

TÍTULO

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID 19 (10/09/2020)

RESUMEN

El pasado viernes, día 10 de septiembre, se actualizó nuevamente por parte del Ministerio de Sanidad la **Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID 19**, que tiene como **objetivos**:

1. La detección precoz de los casos con infección activa por SARS-CoV-2.
2. El establecimiento precoz de las medidas de control necesarias para evitar nuevas infecciones.
3. La disponibilidad de la información necesaria para la vigilancia epidemiológica, con un nivel de desagregación y detalle adecuado.

CONTENIDO

Las **cuestiones más relevantes** que se actualizan son fundamentalmente dos:

- Se sigue manteniendo la consideración de contacto estrecho de aquellas personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos, pero se incluye la posibilidad de que el servicio de prevención o el responsable designado a tal fin, realice una valoración individualizada respecto al seguimiento de las medidas de prevención, incluido el uso correcto y continuado de la mascarilla.
- Se elimina de la estrategia la consideración general de actividades esenciales (personal sanitario, sociosanitario, personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de centros educativos, etc.) para los que si el PCR daba negativo no tenían que continuar en aislamiento y se podían reincorporar, estableciéndose en su lugar que serán las CCAA las que podrán establecer pautas de seguimiento específicas ante contactos que realicen actividades consideradas esenciales.